

C I R C U L A R CSJMEC20-3

Fecha: 7 de enero de 2020

Para: **TODOS LOS JUECES MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO DEL AREA CIVIL – PROMISCUOS MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO – PEQUEÑAS CAUSAS – DE FAMILIA Y LABORALES DEL DISTRITO DE VILLAVICENCIO, META**

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA.

Asunto: *“Información sobre liquidación patrimonial persona natural*

Respetados funcionarios:

Para su conocimiento y fines pertinentes, esta Sala les informa sobre el contenido del aviso, suscrito por la titular del Sexto Civil Municipal de Bucaramanga, mediante el cual comunica que ese despacho Judicial adelanta proceso de Liquidación Patrimonial – contra el deudor Carlos Alberto Mantilla Rico C.C.13.723.952, para que sean remitidos al presente expediente radicado 68001-4003-006-2019-00688-00

ANEXO. Un (1) Folio.

Cordialmente,

ROMELIO ELIAS DAZA MOLINA
Presidente

LGR/CPVG
Rad. EXTCSJM20-07